

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCION PERSONAL./lrv
1-0130-1.- T.jlus

GOBIERNO INTERIOR: Declara vacante
cargo que indica.-
=====

DECRETO N° 138.-

SAINTIAGO, 4 de Febrero de 1975.-

El Presidente de la República de Chile,
decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y lo dispues-
to en el artículo 231°, letra g) del Decreto con Fuerza de
Ley N° 338, de 1960,

D E C R E T O :

DECLARASE VACANTE, a contar del 18 de
Diciembre de 1974, el cargo de Oficial grado 20° de la Es-
cala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, por
fallecimiento de quien lo servía, don JUAN ANTONIO GARRIDO
BEIMAR (Rol N° 123.561), en la Gobernación del Departamento
General Carrera.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

CA, POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLI-

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Di-
visión, Ministro del Interior.

cimiento. Lo que transcribo a Ud. para su cono-

Saluda atentamente a Ud.,

Partes
Personal
Gov. Interior
Contraloría
Interesado
Archivo.


ENRIQUE MONTERO MARX
Subsecretario del Interior



Int. oyesen-